

ANEXO I

COMISIÓN MIXTA DE PLAZAS DE GRATUIDAD 2018/2019, Comunidad de Madrid

SOLICITUD DE PLAZAS DE GRATUIDAD 2018-2019

Sr./Sra. Director/a del Centro _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Código Postal: _____ Población: _____

SOLICITO plaza gratuita en este Centro, en los cursos y niveles que se indican para mi/s hijo/a/s/as

| NOMBRE Y APELLIDOS HIJO/A | EDAD | CURSO | ETAPA | NUEVA-PRÓRROGA |
|---------------------------|------|-------|-------|----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____ Nº: _____ PISO: _____ ESC: _____ PTA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ POBLACIÓN: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____ TELÉFONO: _____

CENTRO DE TRABAJO: COLEGIO _____

DIRECCIÓN: _____ CÓDIGO POSTAL _____ : POBLACIÓN: _____

PORCENTAJE DE JORNADA SEGÚN CATEGORÍA _____

En _____, a _____ de mayo de 2018.

Firma del solicitante

Vº Bº del centro donde ejerce o ejerció

Centro solicitado

Sello y firma

Sello y firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del tratamiento: COMISIÓN PROVINCIAL MIXTA Dirección postal: calle Hacienda de Pavones 5, 2º dcha. o Marqués de Mondéjar 29 y 31, 1º
 - Finalidad del tratamiento: El objetivo del tratamiento es proceder a adjudicación de las ayudas reguladas en el VI Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privado sostenidas total o parcialmente con fondos público (art. 81 y Anexo IV).
 - La base legal para el tratamiento de los datos es la ejecución de los derechos contemplados en el citado VI Convenio, consecuencia de su relación contractual laboral con una de las empresas incluidas en el ámbito funcional del convenio. La cesión de los datos es requisito imprescindible para poder optar a las becas, por lo que, de no facilitarse los datos necesarios, decaerá en su derecho a participar en el proceso.
 - Los datos proporcionados se conservarán mientras se realiza el procedimiento de asignación de plazas. Finalizado este, los datos serán destruidos en el plazo de treinta días.
 - Para poder cumplir con el deber establecido en el convenio, los datos facilitados al centro educativo destinatario de la solicitud de beca podrán ser cedidos a la Comisión Provincial Mixta de Becas de Madrid, a los efectos de control del proceso y resolución de posibles reclamaciones.
 - Usted tiene los siguientes derechos:
 - Derecho a obtener confirmación sobre si en la comisión provincial mixta de Becas de Madrid estamos tratando sus datos personales o los de su hijo o hija menor de edad.
 - Derecho a solicitar la rectificación de los datos personales inexactos.
 - Derecho a solicitar la supresión de los datos personales con carácter general, cuando no sean necesarios o fueran tratados ilícitamente.
 - Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de los datos personales, siempre y cuando dicta limitación no afecte a las condiciones de participación en el procedimiento de concesión de la beca solicitada.
 - Derecho a oponerse al tratamiento de los datos personales.
- El ejercicio de estos derechos se podrá hacer mediante comunicación a la Comisión Provincial Mixta de Becas de Madrid
- En caso de incumplimiento de la normativa de protección de datos, tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.